



U.O.C. N° 381 /25

Asunción, 13 de octubre del 2025.-

Señor:

Abog. Agustin Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Industria Nacional del Cemento (INC), se dirige a usted con relación a la observación realizada al proceso con **ID 472.483** para la Contratación de **ADQUISICION DE CLINKER**, siendo la siguiente:

1. EI CDP REMITIDO NOO TIENE TODAS LAS FIRMAS REQUERIDAS CORRESPONDIENTE AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FINANZAS.....”

Respecto a lo arriba descrito, se informa que por un error fue remitida la certificación presupuestaria objeto de la observación y que la misma también fue erróneamente aludida tanto en el informe del Comité de Evaluación como en la Resolución de Adjudicación, motivo por el cual se remite por el SICP, el Informe Complementario N° 1/25 del Comité de Evaluación así como la Resolución de Rectificación Parcial N° 494/25 de fecha 10/10/2025 en la cual se consignan la Certificación Presupuestaria N° 264/25 que es la correcta con todas las firmas respectivas.

Por tal motivo, solicitamos la emisión del código de contratación respectivo del proceso en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mgtr. Rocio Segovia
Gerente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN